



**DECRETO ALCALDICIO N° 176**  
ADJUDICA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE DOS MONITORAS (11° Y 12° VERSIÓN)" ID N° 3656-4-LE18  
Requínoa, 18 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3273 de fecha 28-12-2017 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de "Dos monitoras (11° y 12° versión)" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Srta. Carolina Jirón Necochea, Encargada Departamento Adulto Mayor y a la Encargada de Personal Johana Pardo Román, o quien le subrogue a cada una.

El Memo n° 95 de fecha 17-01-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-4-LE18 "**Contratación de dos monitoras (11° y 12° versión)**" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", generándose la Apertura Electrónica y recepciónándose 1 oferta por cada línea, la que se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta la adjudicación del siguiente proveedor:

Nombre	RUT	Observaciones
Carolina Fernanda Retamal Loyola	[REDACTED]	Línea 1 (11° versión)
Joselyn Agueda Bustamante Fuentes	[REDACTED]	Línea 2 (12° versión)

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID N° 3656-4-LE18 "**Contratación de dos monitoras (11° y 12° versión)**" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario" a las siguientes proveedoras:

NOMBRE	RUT	MONTO ADJUDICAR
Carolina Fernanda Retamal Loyola	[REDACTED]	\$6.720.000 impuesto incluido
Joselyn Agueda Bustamante Fuentes	[REDACTED]	\$6.480.000 impuesto incluido

**SUSCRÍBASE** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y posterior emisión de orden de compra a través del Portal de Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto acuerdo a distribución que se indica:

- El monto de \$6.720.000 cuenta 114.05.15.032 denominada "**Diag. EJE fondos MIDEPLAN**", del Programa **Vínculos 11va versión**, del presupuesto municipal vigente.
- El monto de \$6.480.000 cuenta 114.05.15.015 denominada "**Aplic. Fondos Programa Vínculos**", del Programa **Vínculos 12va versión**, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/ieg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)